

Legislación Nacional

DECRETO 480/1995 **CAMBIO Régimen Penal Cambiario. Texto ordenado de la Ley 19359** del 20/09/1995; publ. 25/09/1995 Visto el expte. 043/04/93 del registro del Banco Central de la República Argentina y la necesidad de proceder a un nuevo ordenamiento de la Ley de Régimen Penal Cambiario -t.o. 19- en razón de las modificaciones que el mismo ha sufrido con la sanción de la ley 24144 , y Considerando: Que el art. 1 de la ley 20004 faculta al Poder Ejecutivo nacional para ordenar las leyes sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la nueva ordenación. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.º** Apruébase el ordenamiento de la ley 19359 y sus modificatorias, que se denominará en lo sucesivo "Ley de Régimen Penal Cambiario, t.o. 1995", compuesto por veintitrés (23) artículos, que como anexo forma parte del presente. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Menem - Bauza - Cavallo **Anexo** (*) (*) Ver ley 19359, t.o. 1995 .